

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0747-AD-85

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1985

CONSIDERANDO :

Que por Resoluciones Nos. 0675 y 0745-AD-85 de fechas 18 y 31 de Diciembre de 1985, se autorizan Créditos Suplementarios por las cantidades de S/. 376'878,000 y S/. 227'763,620 respectivamente.

Que en las referidas Resoluciones se omitió señalar la codificación correspondiente al objeto del ingreso, por tratarse de la fuente de financiamiento : Ingresos Propios.

Que es necesario aclarar la fuente de financiamiento, señalando los códigos específicos de conformidad con la Resolución 005-AD-85.

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aclarar la fuente de financiamiento de las Resoluciones mencionadas en el considerando, debiendo quedar de la siguiente forma :

Resolución No. 0675-AD-85, de fecha 18.12.85 :

Fuente de Financiamiento :

- Capítulo II : Ingresos Propios (Generados)
- 1.0.0. : Ingresos Corrientes
- 1.5.0. : Rentas de la Propiedad
- 1.5.1. : De la Propiedad Real
- 1.5.1.06 : Alquiler Espacios Publicitarios  
S/. 376'878,000.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0747-AD-85

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1985

Resolución No. 0745-AD-85, de fecha 31.12.85 :

Fuente de Financiamiento :

- Capítulo II : Ingresos Propios (Generados)
- 1.0.0. : Ingresos Corrientes
- 1.5.0. : Rentas de la Propiedad
- 1.5.1. : De la Propiedad Real
- 1.5.1.04 : Arrendamiento Locales Deportivos  
S/. 227'763,620.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

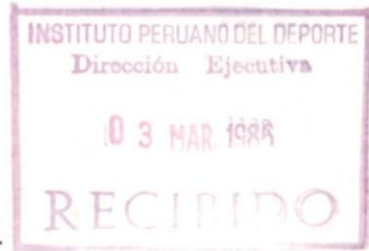
Regístrese y comuníquese.

  
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OP/JAF  
UPP/JLF  
lbg.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME No. 224/85 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
 ASUNTO : AMPLIACION DE CODIGOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS R/s. 0675 y 0745-AD-85  
 FECHA : Lima, 31 de Diciembre de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un Proyecto de Resolución por medio de la cual se amplía la codificación de las fuentes de financiamiento de las Resoluciones Nos. 0675 y 0745-AD-85 sobre aprobación de Créditos Suplementarios.

Atentamente,



JAVIER AGUILAR FRANCO  
 Jefe Oficina de Planificación  
 Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF  
 UPP/JLF  
 lbg.  
 Adj.: Lo indicado